

METODOLOGÍA GENERAL DE LAS “ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESALES”

PRESENTACION	4
1. ANTECEDENTES	7
2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	9
DISEÑO TEMATICO / METODOLOGICO	9
2.1.1. Necesidad de la información	9
2.1.2. Objetivos.....	10
a. Objetivo general	10
b. Específicos	10
2.1.3. Alcance	11
2.1.4. Marco de referencia	11
a.) Marco teórico	11
b.) Marco conceptual.....	13
c.) Marco legal.....	15
2.1.5. Diseño de indicadores y variables	18
2.1.6. Plan de resultados	18
2.1.7. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación	21
2.1.8. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas	22
2.2. DISEÑO ESTADISTICO.....	24
2.2.1. Universo de estudio	24
2.2.2. Población objetivo	24
2.2.3. Marco estadístico	24
2.2.4. Fuente de datos (tipo de operación).	25
2.2.5. Cobertura geográfica.....	25
2.2.6. Desagregación geográfica	25
2.2.7. Desagregación temática	25
2.2.8. Unidades estadísticas	26
2.2.9. Período de referencia y de acopio.....	26
2.3. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN	26
2.3.1. Entrenamiento	27
2.3.2. Actividades preparatorias.....	27
2.3.3. Diseño de instrumentos.....	27
2.3.4. Acopio (o recolección) de datos.....	28
2.4. DISEÑO DE SISTEMAS	30
2.5. DISEÑO DE MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD	31
2.5.2. Instrumentos utilizados.....	31
2.6. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	32
2.6.2. Análisis de contexto	32
2.6.3. Comités de expertos.....	32
2.7. DISEÑO PLAN DE PRUEBAS	32
2.8. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN	33
2.8.2. Productos e Instrumentos de Difusión	33

2.8.3.	Periodicidad en la publicación.....	34
2.9.	PROCESO DE EVALUACIÓN	34
3.	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	35
	GLOSARIO	36
	BIBLIOGRAFÍA	39

Tablas:

Tabla 1.	Identificación Cámara de Comercio:	22
Tabla 2.	Clasificación Organización Jurídica	24

Ilustración:

Ilustración No. 1.	Ilustración Aplicativo de Sintaxis SPSS	30
--------------------	---	----

PRESENTACION

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –UNIDAD SOLIDARIA-, es la entidad del Estado, adscrita al Ministerio del Trabajo, que tiene la tarea del fomento y el fortalecimiento de las organizaciones solidarias en Colombia (cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, fundaciones, asociaciones, corporaciones, organismos comunales y grupos de voluntariado) y como tal, debe contribuir con la obtención de estadísticas que informen sobre el número de entidades que se registran ante cámara de comercio y cuya naturaleza sea sin ánimo de lucro.

Para lograr que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UNIDAD SOLIDARIA-, obtenga indicadores confiables oportunos y de calidad sobre las entidades que se registran ante cámara de comercio, ha adoptado los lineamientos propuestos por el DANE, a partir de una operación estadística basada en el registro administrativo llamada “*Estadísticas de las Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES-*”, información resultante de la consolidación de CONFECAMARAS de la información de 57 cámaras de comercio del país, que por delegación legal cumplen la función pública de llevar los registros públicos: que son el registro mercantil para el caso de las empresas de industria y comercio, el registro de proponentes, y el registro de entidades sin ánimo de lucro y de carácter privado que son señaladas en el decreto 2150 de 1995.

De lo anterior, la operación estadística denominada “*Estadísticas de las Entidades Sin Ánimo de Lucro –ESALES-*”, está definida principalmente por tres variables: Número de entidades sin ánimo de lucro activas, número de entidades sin ánimo de lucro registradas (nuevas) y número de entidades sin ánimo de lucro renovadas, además se puede obtener el número de entidades sin ánimo de lucro canceladas.

El propósito de esta operación estadística es obtener una medición confiable, oportuna y veraz, sobre el número de entidades sin ánimo de lucro que están activas, inscritas, renovadas o se canceladas a nivel nacional, departamental y municipal, basado en el registro de la Economía Solidaria de que trata la Ley 454 de 1998 y que hace parte de los registros que integran el Registro Único Empresarial y Social –RUES-, y cuya operación será relevante para la economía y en especial la economía solidaria y /o solidaria de desarrollo del país.

La operación estadística de “ESALES”, forma parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo que deben ejercer las cámaras de comercio y que como personas jurídicas de derecho privado cumplen por delegación legal algunas funciones públicas como es el caso de los registros públicos: mercantil, proponentes y entidades sin ánimo de lucro, carácter privado que no pierden por el hecho de que hayan recibido el encargo de cumplirlas. Estas funciones son expresamente señaladas en la Ley y han de cumplirse en la forma taxativa señalada en los ordenamientos que las consagran y las regulan, en consecuencia, sus funciones regladas y las Cámaras solo actúan conforme a dichas reglas.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro –ESALES- son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados o de terceras personas o de la comunidad en general y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros. (Decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996 y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio). Una Entidad Sin Ánimo de Lucro -ESAL- se puede constituir mediante los siguientes documentos:

- Por acta de constitución junto con los estatutos
- Por documento privado
- Por escritura pública

Además, estos registros deben contener los siguientes documentos para su constitución:

- El nombre, identificación y domicilio (Ciudad o Municipio donde desarrolla de manera habitual sus actividades) de las personas que intervengan como otorgantes y constituyentes puede ser diferente al domicilio de la Entidad.
- Nombre de la Esal previo el control de Homonimia que puede realizar por la página del RUES (Registro Único Empresarial y Social).
- Clase de persona jurídica (Fundación, Cooperativa, etc.).
- Domicilio de la entidad que puede o no ser diferente al domicilio de los constituyentes y debe ser indicado de manera independiente (Con el fin de determinar la competencia de la Cámara de Comercio de Bogotá)
- Formulario Registro Único Empresarial y Social debidamente diligenciado.
- Objeto. Es la relación de los fines a los que se va a dedicar la sociedad, se verificara que no se encuentre en las actividades exceptuadas previstas en el decreto 2150 de 1995 y 427 de 1996 sin embargo no se puede negar la inscripción cuando en el objeto se establezcan entre otras actividades aquellas

que están exceptuadas del registro. Así mismo de acuerdo con la circular 012 de 2012 de la SIC, se deben inscribir todas las entidades del sector solidario, sin importar que su objeto se encuentre excluido.

- Patrimonio y la forma de hacer los aportes. (Es necesario indicar el patrimonio inicial de la entidad en caso de que lo haya), tenga en cuenta que en el caso de las fundaciones, las mismas deben contar con un patrimonio inicial.
- La forma de administración con indicación de las atribuciones y facultades de quien tenga a su cargo la administración y representación legal.
- La periodicidad de las reuniones ordinarias y los casos en los cuales habrá de convocarse a reuniones extraordinarias por cada órgano de dirección o administración creadas estatutariamente.
- La duración precisa de La entidad y las causales de disolución.
- La forma de hacer la liquidación una vez disuelta la corporación o fundación.
- Las facultades y obligaciones del revisor fiscal, si es del caso. (Si el cargo está creado en los estatutos de cada entidad, se debe realizar el nombramiento),
- Nombre e identificación de los administradores y representantes legales.
- Aceptaciones de las personas designadas en los cargos de administradores, representantes legales y revisores fiscales si figura el nombramiento. (Artículo 42 del Decreto- Ley 2150 de 1995). En el documento se debe indicar si las personas designadas aceptaron los cargos de administradores, representantes legales y revisores fiscales, si figuran nombrados. Si las personas designadas no suscriben el documento de constitución deben anexarse una carta donde se indique el cargo aceptado, el número de Identificación, país de origen si es pasaporte.
- Fotocopia del documento de identificación de las personas designadas como administradores o revisores fiscales.
- Nombre de la entidad que ejercerá la inspección y vigilancia.

Después de haber surtido todos los tramites de registro, la ESAL, entra por primera vez como registro nuevo, y se cuenta en la estadística como nueva, y a la vez activa; las renovadas son entidades que se registraron en años anteriores y para próximos periodos están cumpliendo con el trámite de renovación, y a la vez se considera activa; por último, se cuentan las entidades que se registran como canceladas y aquellas que se mantienen activas pero que aún no renuevan matrícula.

El presente documento se divide en 3 capítulos, que son: Antecedentes, Diseño de la operación estadística, y documentación relacionada producción estadística, difusión, documentación relacionada, además glosario de términos, bibliografía, introducción y presentación.

1. ANTECEDENTES

Las “ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO – ESALES-“ inicio con la necesidad de contar con información de calidad, oportuna, confiable y veraz, sobre el número de entidades que día a día se registran ante las cámaras de comercio dentro del Registro de la Economía Solidaria de que trata la Ley 454 de 1998, y que para lo cual CONFECAMARAS tiene el aplicativo RUES, este registro se debe hacer anualmente después del registro inicial como renovación e indefinidamente hasta su cancelación.

Dentro de este contexto la estadística de ESALES, tiene sus inicios junto a la planificación estadística institucional desde el 2004, implementada para aquel entonces, bajo el liderato del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria - DANSOCIAL, momento en el cual el DANE elaboro el documento titulado “Caracterización de la Información en las Entidades del Sector de Economía Solidaria” que para su época significó el primer avance para acercarse a la formulación de un plan estadístico institucional, sin embargo, aunque en dicho documento se levantó una relación de los principales proveedores de la información del sector, identificando las características de cada nodo, la periodicidad de la información, la cobertura y la difusión, presentando un análisis descriptivo de las operaciones estadísticas desarrolladas por estas entidades.

La estadística de ESALES nace a partir de un registro administrativo recolectado en las cámaras de comercio a nivel nacional y consolidado por CONFECAMARAS, llamado registro de economía solidaria, es la fuente de información para esta operación estadística, la cual cumple con el objetivo de obtener información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registrada en el país. Esta información está contenida dentro de los registros que integran el Registro Único Empresarial y Social -RUES-, el cual debe garantizar el registro y la eficacia de dicho registro, renovado y actualizado por el titular anualmente dentro de los tres primeros meses del año.

En ocasión de estas disposiciones la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -CONFECÁMARAS-, estableció los procedimientos y los desarrollos tecnológicos para que todas las cámaras de comercio del país, reportaran la información sobre las entidades sin ánimo de lucro y dentro de estas las de economía solidaria de que trata la Ley 454 de 1998. Los avances de CONFECÁMARAS sobre el RUES permitieron contar con una base de datos del total de entidades sin ánimo de lucro inscritas en la cámara de comercio y con un mecanismo de reporte permanente de información.

En este contexto se elaboró un aplicativo para la captura y procesamiento de

información estadística del sector denominado Sistema de Información del Sector Solidario –SISS-, sobre el cual se realizó una primera recolección de información consolidando las primeras líneas de base para el sector. La primera aplicación del SISS se realizó mediante la aplicación de la Encuesta Nacional del Sector Solidario, que tuvo como prueba piloto la ciudad de Bogotá, la construcción del Directorio Nacional de Organizaciones Solidarias, y el aplicativo diseñado por el DANE para procesar la información capturada mediante la encuesta.

Posterior al trabajo desarrollado por DANSOCIAL en convenio con el DANE, en el 2009 dicha entidad realizó con la FUNDACIÓN GAMMA Idear un estudio de los distintos sistemas de información y bases de datos con los que cuentan las instituciones públicas y organizaciones solidarias, dicho estudio tuvo como objeto de análisis 48 entidades, entre públicas y privadas que se consideraron como nodos estratégicos de producción de información estadística del sector solidario.


Un ejemplo de lo expuesto en el párrafo anterior fue lo manifestado en el estudio realizado, en donde se concluyó que el intercambio de información propuesto requería *“del Desarrollo de Convenios con la mayoría de las Entidades, mediante los cuales se precise la posibilidad jurídica de comprometer a la institución u organización solidaria respectiva y la disposición de la dirección de la entidad para participar en el Sistema de Información del SISS.”*

Posteriormente, y pese a los esfuerzos por avanzar en el tema estadístico para el sector solidario, el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES 3639 de 1 de febrero de 2010, “Política de Desarrollo Empresarial para el Sector de la Economía Solidaria”, estableció como lineamiento para profundizar la política de desarrollo empresarial para el sector de la Economía Solidaria, el fortalecimiento del suministro de información y estadísticas del sector debido a las falencias identificadas en la consolidación de estadísticas para el sector.

En el diagnóstico realizado en el CONPES 3639, se identifica una limitación en relación con la disponibilidad de fuentes de información y estadísticas; se cuenta con una oferta parcial pero no es representativa, porque se producen datos relevantes en diversas entidades y no se cuenta con un adecuado proceso de flujo de información que permita consolidar y producir datos oficiales de la totalidad del sector.

En respuesta, el CONPES 3639 recomienda “Solicitar a DANSOCIAL en coordinación con el Dirección Nacional de Planeación -DNP y el DANE, consolidar una estrategia que conduzca al diseño y levantamiento de información estadística, evaluando la pertinencia de elaborar nuevos instrumentos de medición o de utilizar los que se encuentran disponibles en el DANE para cubrir las demandas de información de los agentes públicos y privados”

En el marco del proceso de transformación y modernización de la Unidad que

	METODOLOGÍA GENERAL DE LAS “ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESALES”	CÓDIGO: UAEOS- GUI-GSM-001
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 7/09/2023

incluye el fortalecimiento de su planificación y procesos estadísticos, se presentaron desarrollos determinantes en entidades que se perfilan como los principales nodos proveedores de información para la Unidad. Así con la expedición del Decreto 019 de 2012, Ley Anti trámites, en el Artículo 166: del registro único empresarial y social.

Con el objeto de mantener la actualización del registro y garantizar la eficacia del mismo, la inscripción en los registros que integran el Registro Único Empresarial y Social -RUES-, y el titular del registro renovará anualmente dentro de los tres primeros meses de cada año.

En ocasión de estas disposiciones la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio **-CONFECÁMARAS-**, estableció los procedimientos y los desarrollos tecnológicos para que todas las cámaras de comercio del país, reportaran la información sobre las entidades sin ánimo de lucro y dentro de estas las de economía solidaria de que trata la Ley 454 de 1998. Los avances de CONFECÁMARAS sobre el RUES permitieron contar con una base de datos del total de entidades sin ánimo de lucro inscritas en la cámara de comercio y con un mecanismo de reporte permanente de información.


En ese sentido, en el año 2013 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias estableció una alianza estratégica con CONFECÁMARAS para la recepción de información (base de datos) de las entidades sin ánimo de lucro que se registran en las diferentes cámaras de comercio y de esta forma conocer el universo de organizaciones. Desde este momento y a través del RUES, se puede concluir el proceso de identificación del estado de matrícula de cada una de las entidades registradas en las cámaras de comercio, hasta el punto en que hoy se cuenta con una base de datos robusta en información, confiable sobre los indicadores propuestos por el grupo de planeación y estadística.

2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

DISEÑO TEMATICO / METODOLOGICO

2.1.1. Necesidad de la información

Dada la importancia de estudiar, analizar y tomar decisiones sobre el sector solidario, se ha considerado pertinente diseñar una serie de indicadores estadísticos que den cuenta del comportamiento y variación del número entidades sin ánimo de lucro que hay en el país, a partir de la operación estadística denominada *“Estadísticas de las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESALES-”*, esto con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos misionales de la Unidad, como son: Fortalecer la cultura asociativa solidaria para su posicionamiento y contribución en los escenarios de Paz, Equidad y Educación y Promover la asociatividad solidaria como estrategia de equidad que contribuye a: generación de ingresos, trabajo decente, inclusión social, igualdad de oportunidades y construcción de tejido social, como fundamento de una Colombia en paz.

	METODOLOGÍA GENERAL DE LAS “ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESALES”	CÓDIGO: UAEOS- GUI-GSM-001
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 7/09/2023

El estudio de la cantidad de entidades sin ánimo de lucro permite desagregar la información a nivel geográfico: nivel nacional, departamental y municipal; como también según el tipo de entidad (organizaciones de economía solidaria y organizaciones solidarias de desarrollo) y de acuerdo con el tipo de organización jurídica.

Dentro de la operación estadística se pueden diferenciar 8 tipos de entidades sin ánimo de lucro, y que a la vez están contenidas en entidades de economía solidaria y entidades solidarias de desarrollo. La agrupación según tipos de organización jurídica definidos por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –UNIDAD SOLIDARIA- son:

- Organizaciones de Economía Solidaria (OES):
 - Entidades de naturaleza cooperativa
 - Fondo de empleados
 - Asociaciones mutuales
 - Instituciones auxiliares del cooperativismo

- Organizaciones Solidarias de Desarrollo (OSD):
 - Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales
 - Corporaciones
 - Fundaciones
 - Demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones

Por último, todo el proceso de crítica la realiza el profesional responsable del proceso de seguimiento y medición de la entidad y la realiza a partir de la información que consolida y suministra CONFECAMARAS a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UNIDAD SOLIDARIA-.

2.1.2. Objetivos

a. Objetivo general

- Contribuir con información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país según tipo de organización y localización.

b. Específicos

- Analizar el crecimiento de entidades registradas por tipo de organización jurídica, de acuerdo con las variables recolectadas por CONFECAMARAS.

- Proporcionar información de la distribución de las entidades sin ánimo de lucro registradas por departamento y municipio según tipo de organización.
- Divulgar las estadísticas periódicas e históricas de las entidades sin ánimo de lucro en la página web de la Unidad.

2.1.3. Alcance

La operación estadística ESALES tiene un alcance temático dirigido a todas las entidades sin ánimo de lucro registradas ante cámara de comercio del país, las entidades que cumplan con el Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESALES-antes la cámara de comercio no son objeto de estudio en esta operación. La operación estadística tiene un alcance geográfico nacional que abarca las 57 cámaras de comercio del país, y su dirección comercial puede alcanzar todos los municipios del país.

Para efectos de los resultados, no se tendrán en cuenta casos que por ley se deben registrar ante cámaras de comercio y que no son de interés y seguimiento de la Unidad, como las Asociaciones de padres de familia, asociaciones de copropietarios, entidades científicas y tecnológicas.

No se registrará la información que no cumpla con la validación y especificación del manual de validación y consistencia. Los cuáles serán devueltos a la fuente para su revisión y corrección.

2.1.4. Marco de referencia

a.) Marco teórico

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es la entidad del Estado, adscrita al Ministerio del Trabajo, que tiene la tarea del fomento y el fortalecimiento de las organizaciones solidarias en Colombia (cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, fundaciones, asociaciones, corporaciones, organismos comunales y grupos de voluntariado). Y que su misión es “Promover, fomentar, fortalecer y desarrollar socio-empresarialmente las organizaciones solidarias para generar desarrollo en los sectores y regiones del país con una institucionalidad del sector fortalecida y transversal”. Y que de sus deberes en el marco de sus competencias y de la ley, La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias debe: diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias en Colombia.

Dado que las organizaciones solidarias parten del concepto teórico de la solidaridad, a continuación, se describe el concepto de la “economía solidaria” dada como una forma

de producción, consumo, y distribución de riqueza (o sea, un tipo de economía), centrada en la valorización del ser humano y no en la priorización del capital. Promueve la asociatividad, la cooperación y la autogestión, y está orientada a la producción, al consumo, y a la comercialización de bienes y servicios, de un modo principalmente autogestionado, teniendo como finalidad el desarrollo ampliado de la vida. Preconiza el entendimiento del trabajo y en el trabajo, como un medio de liberación humana, en el marco de un proceso de democratización económica, creando una alternativa viable a la dimensión generalmente alienante y asalariada del desarrollo del trabajo capitalista.

Perfectamente puede decirse que la economía solidaria es la ciencia social que estudia el conjunto de procesos sociales de producción, distribución, y consumo de los bienes y servicios que demanda una sociedad en un periodo de tiempo.

“La economía como ciencia independiente aparece hace solo dos siglos, pues anteriormente las reflexiones económicas estaban incluidas en los textos filosóficos, históricos, políticos y morales.

En cada época, la economía se ocupó de tratar los problemas surgidos a partir de las contradicciones e interrogantes que surgen respecto a los procesos de producción distribución y consumo de los bienes y servicios que demanda una sociedad” (Herrera Beethoven, 1996). La lógica de producir, consumir, distribuir, y acumular, con alta incidencia incluso en nuestros comportamientos cotidianos, se desarrollan en el marco del concepto que originalmente le atribuía Aristóteles a la economía, como el cuidado y gestión de nuestro ambiente, de nuestra casa, del entorno (oikos-nomía).

La economía es mucho más que fórmulas matemáticas; implica tomar decisiones pensando en la satisfacción de las necesidades humanas. Y desde el momento en que debemos comenzar a definir nuestras necesidades y decisiones, que comienzan a importarnos los marcos sociales en los que estamos participando.

En este sentido la economía debe quedar enmarcada en lo social y no caracterizada por un dominio absoluto de lo económico sobre el resto de las esferas humanas, lo cual significa pensar en la economía en íntima relación con la ética, la moral y la cultura (valores, ritos, normas y racionalidades desarrolladas en determinado contexto).

Los orígenes de la economía solidaria están en el Mutualismo, el cual es uno de los instrumentos creados por el hombre para promover el desarrollo humano y mejorar la economía de los estratos bajos. Es una herramienta diseñada para que las personas ante una emergencia o una necesidad de algún bien o servicio, al que no pueda tener acceso en forma individual, lo logren mediante la ayuda mutua. Posteriormente, surge otra de las figuras de la Economía Solidaria: Las cooperativas.

“En el año 1844, un grupo de pobladores ingleses que habían fracasado en

conseguir condiciones dignas de trabajo y aumentos de salarios, cansados de la situación de miseria y de angustia que sufrían como trabajadores asalariados, decidieron conformar la primera organización solidaria.

El grupo inicial estaba conformado por 27 hombres y una mujer, todos vivían en Rochdale, un pueblito cercano a Manchester, Inglaterra, ellos decidieron hacer reuniones para buscar una solución a la difícil situación que vivía. Así surgió la idea de organizar con recurso propios, un almacén cooperativo como primer paso para la acción comunal¹.

b.) Marco conceptual

A continuación, se presentan una serie de conceptos básicos que son inherentes a la operación estadística ESALES. Los conceptos son los siguientes:

Cooperativa: *Empresa asociativa sin ánimo de lucro en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa. Dentro del género cooperativo, la normatividad vigente en el país define a las cooperativas de trabajo asociado como aquéllas que vinculan el trabajo personal de sus asociados para la producción de bienes, la ejecución de obras o la prestación de servicios².*

Cooperativas especializadas: *Las que se organizan para atender una necesidad específica, correspondiente a una sola rama de actividad económica, social o cultural. Estas cooperativas podrán ofrecer servicios diferentes a los establecidos en su objeto social, mediante la suscripción de convenios con otras entidades cooperativas³. Tipos de Cooperativas Especializadas: financieras, ahorro y crédito, aporte y crédito, transporte, vigilancia, agropecuarias, y pesqueras.*

Cooperativas Multiactivas: *Las que se organizan para atender varias necesidades, mediante concurrencia de servicios en una sola entidad jurídica. Los servicios deberán ser organizados en secciones independientes, de acuerdo con las características de cada tipo especializado de cooperativa⁴.*

Cooperativas Integrales: *Aquellas que en desarrollo de su objeto social, realicen dos o más actividades conexas y complementarias entre sí, de producción, distribución, consumo y prestación de servicios⁵.*

¹ Tomado de: Curso Básico de Economía Solidaria, Programa de desarrollo Alternativo. Convenio DARP – FIP DANSOCIAL. Bogotá, 2005 pag. 30-31

² <http://sen.dane.gov.co:8080/senApp/module/conceptosModule/index.html> -Sistema Armonizado de Conceptos del DANE.

³ Ley 79 de diciembre de 1988. Capítulo VII. Clases de cooperativas. Artículo 62. ⁴ Ley 79 de diciembre de 1988. Capítulo VII. Clases de cooperativas. Artículo 63. ⁵ Ley 79 de diciembre de 1988 Capítulo VII Clases de cooperativas Artículo 64.

Cooperativas de Trabajo Asociado: *Son aquellas que vinculan el trabajo personal de sus asociados para la producción de bienes, ejecución de obras o la prestación de servicios⁶.*

Precooperativas: *Se consideran precooperativas los grupos que, bajo la orientación y con el concurso de una entidad promotora, se organicen para realizar actividades permitidas a las cooperativas, y que por carecer de capacidad económica, educativa, administrativa, o técnica, no estén en posibilidad inmediata de organizarse como cooperativas⁷.*

Fondo de empleados: *Es una entidad perteneciente al sector de la economía solidaria, de derecho común, sin ánimo de lucro, constituida por personas libres, trabajadores dependientes y subordinados de la misma empresa, que ofrecen servicios de crédito a costos mínimos.*

Asociaciones Mutuales: *Las Asociaciones Mutuales son personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas libre y democráticamente por personas naturales, inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social⁸.*

Asociación: *Son organizaciones sin ánimo de lucro conformadas por personas con intereses comunes. No tienen un número mínimo o máximo de afiliados, son de libre adhesión y se regulan plenamente por sus estatutos⁹.*

Corporación: *Son organizaciones sin ánimo de lucro que buscan alcanzar un objetivo social. Sus miembros no requieren vínculo común. No existe valor mínimo en sus aportes y se regulan totalmente por sus propios estatutos¹⁰. Una corporación es un ente jurídico que surge de un acuerdo de voluntades vinculadas mediante aportes en dinero, especie o actividad, en orden a la realización de un fin de beneficio social, que pueden contraerse a los asociados o a un gremio o grupo social particular.*

Fundación: *Es una persona jurídica que nace de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas y cuya finalidad es propender por el bienestar común bien sea de un sector o gremio en particular o de toda la comunidad¹¹. Son patrimonios autónomos que se destinan única y exclusivamente al objetivo establecido por sus fundadores. No tienen ánimo de lucro, no tienen un monto mínimo en su patrimonio y se regulan totalmente por sus estatutos.*

⁶ Ley 79 de diciembre de 1988 Capítulo VII Clases de cooperativas Artículo 70.

⁷ Ley 79 de diciembre de 1988 Capítulo III. Delas precooperativas. Artículo 124

⁸ DECRETO 1480 DE 1989 (julio 7) Artículo 2º

⁹ Curso Básico de Economía Solidaria, Programa de desarrollo Alternativo. Convenio DARP – FIP DANSOCIAL. Bogotá, 2005.

¹⁰ *Ibíd.* 10.

¹¹ *Ibíd.* 11.

Matrícula Mercantil: *Es el registro público de los comerciantes y de los establecimientos de comercio en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del comerciante o del lugar donde se encuentre ubicado el establecimiento.*

Matrícula Activa: *Es el registro de inscripción de las Entidades Sin Ánimo de Lucro con las que disponen las Cámaras de Comercio; sin que esto represente la renovación o actualización de datos.*

Matrícula Renovada: *Es el registro de actualización de la matrícula mercantil de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante las Cámaras de Comercio.*

Matrícula Nueva: *Es el registro de inscripción de la matrícula mercantil que se hace por primera vez y lo formaliza el representante de la Entidad Sin Ánimo de Lucro ante la Cámara de Comercio.*

Matrícula Cancelada: *Es el trámite de cancelación del registro de la matrícula mercantil que realiza el representante de la Entidad Sin Ánimo de Lucro en un periodo determinado ante la cámara de Comercio.*

Registro Único Empresarial y Social, RUES: *Es administrado por las cámaras de comercio atendiendo a criterios de eficiencia, economía y buena fe, para brindar al Estado, a la sociedad en general, a los empresarios, a los contratistas, a las entidades de economía solidaria y a las entidades sin ánimo de lucro una herramienta confiable de información unificada tanto en el orden nacional como en el internacional.*

Voluntariado: *Es el conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, quienes ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario.*

Voluntario: *Es toda persona natural que libre y responsablemente, sin recibir remuneración de carácter laboral, ofrece tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común en forma individual o colectiva, en organizaciones públicas o privadas o fuera de ellas¹².*

c.) Marco legal

El registro de las entidades sin ánimo de lucro se enmarca en el “Decreto 019 de 2012 el cual obligó a dichas entidades a renovar su matrícula mercantil antes del 31 de marzo de cada año; además de incorporar e integrar las operaciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro creado por el Decreto 2150 de 1995. El marco legal está conformado por las siguientes leyes y/ o decretos los decretos:

¹² Ley 720 de 2001, artículo 3.

Ley 79 de 1998: *“Por el cual se actualiza la legislación cooperativa”* y cuyo objetivo de la ley es: Artículo 1.- el propósito de la presente ley es dotar al sector cooperativo de un marco propicio para su desarrollo como parte fundamental de la economía nacional, de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Facilitar la aplicación y práctica de la doctrina y los principios del cooperativismo.
- Promover el desarrollo del derecho cooperativo como rama especial del ordenamiento jurídico general.
- Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia mediante una activa participación.
- Fortalecer el apoyo del gobierno nacional, departamental y municipal al sector cooperativo.
- Propiciar la participación del sector cooperativo en el diseño y ejecución de los planes y programas de desarrollo económico y social, y
- Propender al fortalecimiento y consolidación de la integración cooperativa en sus diferentes manifestaciones.
- Contribuir al fortalecimiento de la solidaridad y la economía social.

Ley 454 de 1998: *“Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones”*. En el capítulo 1 se estipula:

- Artículo 1.** Objeto. El objeto de la presente ley es el determinar el marco conceptual que regula la economía solidaria, transformar el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía solidaria, crear la superintendencia de la economía solidaria, crear el fondo de garantías para las cooperativas financieras y de ahorro y crédito, dictar normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y expedir otras disposiciones en correspondencia con lo previsto en los artículos 58, 333 y concordantes de la Constitución Política de Colombia.
- Artículo 2.** Definición. Para efectos de la presente ley denominase Economía Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

- **Artículo 3.** Protección, promoción y fortalecimiento. Declárase de interés común la protección, promoción y fortalecimiento de las cooperativas y demás formas asociativas y solidarias de propiedad como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso y a la racionalización de todas las actividades económicas, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares. **Parágrafo.** El Estado garantizará el libre desarrollo de las Entidades de Economía Solidaria, mediante el estímulo, promoción, protección y vigilancia, sin perjuicio de su natural autonomía.

Ley 720 de 2001: *“Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos”.*


- **Artículo 1:** Objeto. La presente ley tiene por objeto promover, reconocer y facilitar la Acción Voluntaria como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad, la corresponsabilidad social, reglamentar la acción de los voluntarios en las entidades públicas o privadas y regular sus relaciones.

LEY 743 DE 2002: *“Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal”*

- **Artículo 1:** Objeto. La presente ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

Decreto número 1714 de 2012: del ministerio del trabajo, *“Ppor medio del cual se reglamenta la Ley 454 de 1998 en lo referente al Consejo Nacional de la Economía Solidaria (CONES).”* En el marco del proceso de transformación y modernización de la Unidad que incluye el fortalecimiento de su planificación y procesos estadísticos, se presentaron desarrollos determinantes en entidades que se perfilan como los principales nodos proveedores de información para la Unidad. Así con la expedición del Decreto 019 de 2012, Ley Antitrámites, se establecieron las siguientes disposiciones:

Artículo 166 del Registro Único Empresarial y Social (RUES): *“Al Registro Único Empresarial (RUE) de que trata el artículo 11 de la Ley 590 de 2000, que integró el Registro Mercantil y el Registro Único de Proponentes, se incorporarán e integrarán las operaciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro creado por el Decreto 2150 de 1995” “...y del Registro de la Economía Solidaria de que trata la Ley 454 de 1998, que en lo sucesivo se denominará Registro Único Empresarial y Social -RUES-, el cual será administrado por las Cámaras de Comercio atendiendo a criterios de*

	METODOLOGÍA GENERAL DE LAS “ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESALES”	CÓDIGO: UAEOS- GUI-GSM-001
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 7/09/2023

eficiencia, economía y buena fe, para brindar al Estado, a la sociedad en general, a los empresarios, a los contratistas, a las entidades de economía solidaria y a las entidades sin ánimo de lucro una herramienta confiable de información unificada tanto en el orden nacional como en el internacional”.

2.1.5. Diseño de indicadores y variables

La operación cuenta con un anexo a la metodología llamado “Hoja de vida de los indicadores” (Ver Anexo 1) donde se encuentra la información precisa sobre este capítulo, entre otros con: con el cálculo, descripción y nombre de cada uno de los indicadores calculados dentro de la operación estadística.

Ejemplo de lo encontrado en el documento en mención:

- Número de nuevas organizaciones de economía solidaria

Sumatoria de las organizaciones de economía solidaria nuevas registradas en un periodo

$$\sum_{n=1}^1 OESN = Total_{Nuevas} OES$$

Donde OESN= Organización de Economía Solidaria Nueva

$$Total_{Nuevas} OES = Total \text{ de organizaciones de Economía Solidaria Nuevas}$$


Indicadores propuestos:

2.1.6. Plan de resultados

De acuerdo con la información consolidada y reportada por Confecámaras a través del Registro Único Empresarial y Social -RUES-, se calcula los indicadores que definen los criterios de medición a los objetivos de calidad de la información para las ESALES.

Número de entidades activas en el periodo, según organizaciones de economía solidaria por localización geográfica (Departamento).

- Número de entidades de naturaleza cooperativa con matrícula activa.
- Número de fondos de empleados con matrícula activa.
- Número de asociaciones mutuales con matrícula activa.
- Número de instituciones auxiliares del cooperativismo con matrícula activa.

	METODOLOGÍA GENERAL DE LAS “ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LÚCRO – ESALES”	CÓDIGO: UAEOS- GUI-GSM-001
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 7/09/2023

Número de entidades activas en el periodo, según organizaciones solidarias de desarrollo por localización geográfica (Departamento).

- Número de asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales con matrícula activa.
- Número de nuevas corporaciones con matrícula activa.
- Número de nuevas fundaciones con matrícula activa.
- Número de nuevas organizaciones civiles, otras corporaciones y otras fundaciones con matrícula activa.

Número de entidades nuevas en el periodo según organizaciones de economía solidaria por localización geográfica (Departamento):

- Número de nuevas entidades de naturaleza cooperativa.
- Número de nuevos fondos de empleados.
- Número de nuevas asociaciones mutuales.
- Número de nuevas instituciones auxiliares del cooperativismo.

Número de entidades nuevas en el periodo, según organizaciones solidarias de desarrollo por localización geográfica (Departamento):

- Número de nuevas asociaciones agropecuarias y campesinas. nacionales y no nacionales.
- Número de nuevas corporaciones.
- Número de nuevas fundaciones.
- Número de nuevas organizaciones civiles, otras corporaciones y otras fundaciones.

Número de entidades con registro de renovación en el periodo, según organizaciones de economía solidaria por localización geográfica (Departamento):


- Número de entidades de naturaleza cooperativa con matrícula renovada.
- Número fondos de empleados con matrícula renovada.
- Número asociaciones mutuales con matrícula renovada.
- Número instituciones auxiliares del cooperativismo con matrícula renovada.

Número de entidades con registro de renovación en el periodo, según organizaciones de economía solidaria por localización geográfica (Municipio):

- Número de entidades de naturaleza cooperativa con matrícula renovada.
- Número fondos de empleados con matrícula renovada.
- Número asociaciones mutuales con matrícula renovada.
- Número instituciones auxiliares del cooperativismo con matrícula renovada.

Número de entidades con registro renovado en el periodo, según organizaciones solidarias de desarrollo por localización geográfica (Departamento):

- Número de nuevas asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales con matrícula renovada.
- Número de nuevas corporaciones con matrícula renovada.
- Número de nuevas fundaciones con matrícula renovada.
- Número de nuevas organizaciones civiles, otras corporaciones y otras fundaciones con matrícula renovada.

	METODOLOGÍA GENERAL DE LAS “ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESALES”	CÓDIGO: UAEOS- GUI-GSM-001
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 7/09/2023

Número de entidades con registro renovado en el periodo, según organizaciones solidarias de desarrollo por localización geográfica (Municipio):

- Número de nuevas asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales con matrícula renovada.
- Número de nuevas corporaciones con matrícula renovada.
- Número de nuevas fundaciones con matrícula renovada.
- Número de nuevas organizaciones civiles, otras corporaciones y otras fundaciones con matrícula renovada.

Número de entidades con registro renovado en el periodo, según tipo de entidad por localización geográfica (Departamento):

- Número de organizaciones de economía solidaria con matrícula renovada.
- Número de organizaciones solidarias de desarrollo con matrícula renovada.


Número de empleados vinculados a entidades con registro activo en el periodo, según tipo de organización jurídica (organizaciones de economía solidaria y organizaciones solidarias de desarrollo) y localización geográfica (Departamento)

- Número de empleados vinculados a entidades de naturaleza cooperativa.
- Número de empleados vinculados a fondo de empleados.
- Número de empleados vinculados a asociaciones mutuales.
- Número de empleados vinculados a institutos auxiliares del cooperativismo.
- Número de empleados vinculados a asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales.
- Número de empleados vinculados a corporaciones.
- Número de empleados vinculados a fundaciones.
- Número de empleados vinculados a organizaciones civiles, otras corporaciones y otras fundaciones.

Número de asociados vinculados a entidades con registro activo en el periodo según organizaciones de economía solidaria por localización geográfica (Pendiente por incluir los siguientes indicadores):

- Número de asociados vinculados a entidades de naturaleza cooperativa con matrícula activa.
- Número de asociados vinculados a fondo de empleados con matrícula activa.
- Número de asociados vinculados a asociaciones mutuales con matrícula activa.
- Número de asociados vinculados a institutos auxiliares del cooperativismo con matrícula activa.

Número de asociados vinculados a entidades con registro activo en el periodo según organizaciones solidarias de desarrollo por localización geográfica (Pendiente por incluir los siguientes indicadores):

	METODOLOGÍA GENERAL DE LAS “ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESALES”	CÓDIGO: UAEOS- GUI-GSM-001
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 7/09/2023

- Número de asociados vinculados a asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales con matrícula activa.
- Número de asociados vinculados a corporaciones con matrícula activa.
- Número de asociados vinculados a fundaciones con matrícula activa.
- Número de asociados vinculados a organizaciones civiles, otras corporaciones y otras fundaciones con matrícula activa.


Variación anual del número de entidades sin ánimo de lucro según organización, localización y estado de matrícula por periodo

- Variación anual del número de entidades activas en el periodo según tipo de organización jurídica definida por la UNIDAD SOLIDARIA (economía solidaria y solidaria de desarrollo) por localización geográfica (Departamento).
- Variación anual del número de entidades nuevas en el periodo, según tipo de organización jurídica definida por la UNIDAD SOLIDARIA (economía solidaria y solidaria de desarrollo) por localización geográfica (Departamento).
- Variación anual del número de entidades con registro de renovación en el periodo, según tipo de organización jurídica definida por la UNIDAD SOLIDARIA (economía solidaria y solidaria de desarrollo) por localización geográfica (Departamento).
- Variación anual del número de asociados vinculados a entidades con registro activo en el periodo, según tipo de organización jurídica definida por la UNIDAD SOLIDARIA (economía solidaria y solidaria de desarrollo) por localización geográfica (Departamento).
- Variación anual del número de empleados vinculados a entidades con registro activo en el periodo, según tipo de organización jurídica definida por la UNIDAD SOLIDARIA (economía solidaria y solidaria de desarrollo) por localización geográfica (Departamento).

2.1.7. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

Validación y consistencia: Los criterios de validación y consistencia para la base de datos de la operación estadística ESALES están definidas de acuerdo a los valores de cada variable, a manera de ejemplo se presentan algunas. Esta validación se puede consultar en el Manual de validación y consistencia de la información de la Operación Estadística ESALES.

- NUMERO_IDENTIFICACION: No debe existir NIT duplicados, en caso de existir repetidos uno de los dos registros tiene error. El NIT debe estar contenido en un serial definido por la DIAN que debe estar entre 600.000.000 y 999.999.999, no se aceptan valores inferiores o superiores.
- CODCAMARA: es un valor entero, sin decimales, contenido entre 1 y 57, no existe cero, vacíos.
- CODIGOMUNICIPIO: deben existir en la DIVIPOLA, 5 dígitos, no existen registros vacíos.

	METODOLOGÍA GENERAL DE LAS “ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LÚCRO – ESALES”	CÓDIGO: UAEOS- GUI-GSM-001
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 7/09/2023

- FECHARENOVACION: no deben existir vacíos, ceros o valores superiores al año de referencia.
- FECHAMATRICULA: no deben existir vacíos, ceros o valores superiores al año de referencia.
- CODORGJURIDICA: código comprendido entre 21 a 33 que corresponde a entidades sin ánimo de lucro. No se acepta valores inferiores o superiores ni vacíos.

Imputación: Se hace imputación a valores inconsistentes en código municipio, donde por ejemplo existen valores 11850, 11002, que pertenecen a Bogotá, fueron registrado en cámara de comercio de Bogotá y la dirección comercial es de Bogotá, en estos casos se imputa el código de Bogotá 11001 para estos registros. Además, el municipio imputado debe pertenecer al departamento comercial registrado en la base. Al menos dos de las condiciones se deben cumplir para realizar una imputación en esta variable.

Para este capítulo la operación estadística ESALES dispone de un manual de normas, reglas de validación y consistencia e imputación, en el cual se pueden observar lo requerido en el presente ítem, la información se cuenta para cada una de las variables en estudio (Ver Anexo 2).

2.1.8. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas

Para la realización de la crítica se deben identificar cada una de los códigos válidos utilizados en cada una de las variables. Así mismo, de las clasificaciones utilizadas está la CIUU Rev 4.0, para la verificación de la actividad económica de las entidades, las demás nomenclaturas y codificaciones son usadas como definiciones de las variables, más estas no están contempladas dentro de la clasificación y nomenclatura definidas por el DANE. A continuación, se identifican las nomenclaturas y los códigos y los rangos válidos.

Las nomenclaturas y codificaciones usadas son:

1. División Político-administrativa de Colombia – Divipola: *La División Político-administrativa de Colombia Divipola es una codificación estándar, numérica que identifica a las entidades territoriales dándole a cada departamento, municipio, corregimiento departamental y centro poblado una identidad única, inconfundible y homogénea.*

Tabla 1. Identificación Cámara de Comercio:

ID	CAMARA DE COMERCIO	ID	CAMARA DE COMERCIO
0	REGISTRO UNICO EMPRESARIAL	29	QUIBDO


1	ARMENIA	30	LA GUAJIRA
2	BARRANCABERMEJA	31	SAN ANDRÉS
3	BARRANQUILLA	32	SANTA MARTA
4	BOGOTÁ	33	SANTA ROSA DE CABAL
5	BUCARAMANGA	34	SINCELEJO
6	BUENAVENTURA	35	SOGAMOSO
7	BUGA	36	TULUA
8	CALÍ	37	TUMACO
9	CARTAGENA	38	TUNJA
10	CARTAGO	39	VALLEDUPAR
11	CUCUTÁ	40	VILLAVICENCIO
12	CHINCHINA	41	FLORENCIA PARA EL CAQUETA
13	DUITAMA	42	AMAZONAS
14	GIRARDOT	43	SEVILLA
15	HONDA	44	URABA
16	IBAGUÉ	45	SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA
17	IPIALES	46	PUTUMAYO
18	LA DORADA	47	FACATATIVA
19	MAGANGUÉ	48	ARAUCA
20	MANIZALES	49	OCANA
21	MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA	50	CASANARE
22	MONTERÍA	51	ORIENTE ANTIOQUEÑO
23	NEIVA	52	MAGDALENA MEDIO
24	PALMIRA	53	AGUACHICA
25	PAMPLONA	54	DOSQUEBRADAS
26	PASTO	55	ABURRA SUR
27	PEREIRA	56	PIEDEMUNTE ARAUCANO
28	CAUCA	57	SAN JOSÉ

2. Clasificación Tipo de Identificación

CÓDIGO	TIPO DE IDENTIFICACION
1	CEDULA DE CIUDADANIA
2	NIT
3	CEDULA DE EXTRANJERIA
4	TARJETA DE IDENTIDAD
5	PASAPORTE
6	SIN IDENTIFICACION
7	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
8	DOCUMENTO EXTRANJERO

3. Clasificación Estado de Matrícula

CODIGO	ESTADO MATRICULA
1	ACTIVA
2	INACTIVA
3	CANCELADA
4	NO COMPETENCIA DE LA CAMARA
5	NO ASIGNADO
6	NO MATRICULADO
7	MATRICULA NUEVA, CONSTITUCIÓN POR TRASLADO
8	MATRICULA NUEVA, RECONSTITUCION
9	MATRICULA CANCELADA POR TRASLADO DE DOMICILIO
10	MATRICULA CANCELADA POR FUSION
11	MATRICULA CANCELADA POR ABSORCIÓN
12	MATRICULA CANCELADA POR PROCESO DE ESCISION

	METODOLOGÍA GENERAL DE LAS “ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LÚCRO – ESALES”	CÓDIGO: UAEOS- GUI-GSM-001
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 7/09/2023

13	MATRÍCULA CANCELADA POR RECONSTITUCIÓN.
14	SIN ESTADO
15	MATRÍCULA CANCELADA LEY 1429

4. Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4.0

Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión, análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades

Tabla 1 Clasificación Organización Jurídica

CÓDIGO	TIPO DE ORGANIZACIÓN JURIDICA
21	JUNTAS DE ACCION COMUNAL
22	ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA
23	FONDO DE EMPLEADOS
24	ASOCIACIONES MUTUALES
25	INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO
26	ENTIDADES AMBIENTALISTAS
27	ENTIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, CULTURALES, E INVESTIGATIVAS
28	ASOCIACIONES DE COPROPIETARIOS COARRENDATARIOS
29	ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES
30	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA
31	CORPORACIONES
32	FUNDACIONES
33	LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES

2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO

2.2.1. Universo de estudio


El universo se compone de todas las entidades sin ánimo de lucro que se encuentran registradas en las 57 cámaras de comercio del territorio nacional y clasificado por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

2.2.2. Población objetivo

Son todas las entidades sin ánimo de lucro –ESAL, que están clasificadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Economía Solidaria y Solidarias de Desarrollo que presentan su inscripción, renovación y cancelación ante una cámara de comercio del país, durante un periodo de tiempo.

2.2.3. Marco estadístico

El marco estadístico que emplea la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –UNIDAD SOLIDARIA, para el proceso de diseño, producción y difusión de la operación estadística ESALES, es el registro

	METODOLOGÍA GENERAL DE LAS “ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LÚCRO – ESALES”	CÓDIGO: UAEOS- GUI-GSM-001
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 7/09/2023

administrativo de la base de datos de RUES, compilada por CONFECAMARAS en las 57 sedes de cámara de comercio ubicadas en las ciudades del país.

Los registros que conforman la base, cuentan con variables que permiten caracterizar, (tipo de organización jurídica, código de organización jurídica) identificar (razón social, NIT) y ubicar geográficamente (Dirección comercial, municipio y departamento), a cada una de las entidades registradas en cámara de comercio. La base de la operación estadística ESALES, permite realizar el cruce con las bases geográficas a través del código de municipio, y que por ende permite realizar el cruce DIVIPOLA.

Esta operación cuenta con una metodología de actualización de directorio y su manera de inclusión en la base, que permite la construcción de un marco estadístico con una referencia anual, periodicidad en la que está dispuesto el periodo de referencia de dicha base en el manual.

El marco estadístico está limitado a las entidades sin ánimo de lucro que se registran, renuevan o cancelan en un periodo de tiempo, las entidades que no se registran pero que funciona como entidades sin ánimo de lucro no son objeto de estudio en esta operación estadística, y tampoco hacen parte del marco estadístico.

2.2.4. Fuente de datos (tipo de operación).

La operación estadística ESALES, parte de un registro administrativo que deben de realizar ante cámaras de comercio del país, todas las entidades sin ánimo de lucro inscritas por primera vez (nuevas), renovadas o canceladas en el país. Esta información es compilada por CONFECAMARAS a través del RUES.

2.2.5. Cobertura geográfica.


La operación estadística ESALES, tiene una cobertura geográfica nacional, dando cubrimiento a todo el territorio nacional hasta el nivel de municipio. Y se enmarca en los municipios en los cuales se registra la dirección comercial de la entidad. Entonces la cobertura geográfica es Nacional, Departamental y Municipal.

2.2.6. Desagregación geográfica

Esta operación estadística se puede desagregar a nivel de municipio, también cuenta con información a nivel de departamento y a nivel nacional.

2.2.7. Desagregación temática

La información tiene una desagregación temática a diferentes niveles, cada uno de estos niveles se puede describir según tema que conforma y caracteriza a una entidad sin ánimo de lucro, estas características son:

	METODOLOGÍA GENERAL DE LAS “ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESALES”	CÓDIGO: UAEOS- GUI-GSM-001
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 7/09/2023

Teniendo presente los dos tipos de desagregaciones que se pueden utilizar, a continuación, se presenta la estructura de desagregación de resultados dado las variables de análisis:

- ESALES activas, registradas, renovadas y canceladas en el periodo, según el tipo de organización jurídica definida por la UNIDAD SOLIDARIA (*organizaciones de economía solidaria y organizaciones solidarias de desarrollo*) por departamento.
- ESALES renovadas en el periodo, según el tipo de entidad jurídica definida por la UNIDAD SOLIDARIA (*economía solidaria y solidarias de desarrollo*) por departamento y municipio.
- ESALES renovadas en el periodo, según tipo de entidad (*organizaciones de economía solidaria y organizaciones solidarias de desarrollo*) por departamento.
- ESALES registradas según el tipo de organización jurídica definida por la UNIDAD SOLIDARIA (*organizaciones de economía solidaria y organizaciones solidarias de desarrollo*) por periodo de tiempo, es decir, se desagrega la información por mes y año.

2.2.8. Unidades estadísticas

Unidad Estadística de Observación: Es el registro de la entidad sin ánimo de lucro - Esal- que ha sido consolidado por parte de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en la Matriz de Información de Organizaciones Activas para un periodo de tiempo determinado.

Unidad Estadística de Análisis: Comportamiento de las entidades sin ánimo de lucro registradas con matrícula activa en el país según tipo de organización jurídica, tipo de entidad (*economía solidaria y solidaria de desarrollo*) y localización geográfica para periodo de tiempo específico.

Unidad Estadística de Muestreo: No aplica.


2.2.9. Período de referencia y de acopio

Período de referencia: El periodo de referencia es el mes inmediatamente anterior al periodo de publicación

Período de acopio (o recolección): La información se recibe de la fuente primaria mensualmente alrededor del día 20 de cada mes.

2.3. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN

La operación estadística ESALES cuenta con un manual de procesamiento de la información.

	METODOLOGÍA GENERAL DE LAS “ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESALES”	CÓDIGO: UAEOS- GUI-GSM-001
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 7/09/2023

2.3.1. Entrenamiento

En entrenamiento para el procesamiento de la base de datos ESALES, se hace principalmente, al personal idóneo con experiencia en manejo de base de datos y procesamiento en paquete estadístico SPSS. Luego se procesa la base de acuerdo al manual de procesamiento, el cual ha sido alimentado en cada uno de las etapas de procesamiento. Este manual contiene en parte las “memorias” del personal que día a día realizaron el procesamiento de la base y que en ella se registran las inconsistencias prestadas y que se siguen presentado.

Por tal motivo, el entrenamiento del personal nuevo que cumpla con el perfil, debe ceñirse a las disposiciones del manual, el cual debe dominar y comprender en su totalidad.

2.3.2. Actividades preparatorias

Sensibilización: La sensibilización se realiza a la fuente que es CONFECAMARAS – RUES en el momento mismo de la solicitud de la información, lo cual se realiza en los primeros 10 días de cada mes, allí, a través de un correo institucional se solicita la información y se le expone la importancia de la misma y la necesidad de que ésta enviada de calidad.

Selección del personal: La selección del personal está a cargo de recursos humanos, debe tener un perfil profesional, con experiencia en manejo de base de datos. Estos perfiles son mencionados en los estudios previos y en las funciones del contratista.

2.3.3. Diseño de instrumentos

La operación estadística ESALES, cuenta con formatos de control con indicadores que miden la calidad, la oportunidad, y cobertura de la información.

En cuanto a Aplicativos informáticos se cuenta con el paquete estadístico IBM-SPSS v24, este cuenta con el soporte técnico vigente por parte del distribuidor.


La operación estadística ESALES cuenta con los siguientes manuales:

- Manual de crítica y conceptos básicos de las operaciones estadísticas ESALES.
- Manual de validación y consistencia de la información de la operación ESALES.
- Manual de procesamiento de la base estadística

ESALES. Guías o instructivos.

- Ficha metodológica de la operación estadística ESALES
- Hoja de vida de los indicadores calculados de ESALES
- Diccionario de variables de la operación estadística

ESALES Indicadores operativos.

	METODOLOGÍA GENERAL DE LAS “ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LÚCRO – ESALES”	CÓDIGO: UAEOS- GUI-GSM-001
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 7/09/2023

Cuenta con los indicadores de cobertura, oportunidad y calidad de la información.

2.3.4. Acopio (o recolección) de datos

Métodos y mecanismos para el acopio (o recolección): Por ser un registro administrativo no se realiza ningún tipo de recolección de información en campo, son las mismas entidades sin ánimo de lucro las que registran en las cámaras de comercio de su jurisdicción, dando cumplimiento a la ley 454 de 1998 y el decreto 2150 de 1995.

Transmisión de datos: La transmisión de la base de datos inicia en el momento de solicitar la base al proveedor en CONFECAMARAS-RUES, y posteriormente recibir la información a través de correo institucional, el cual es enviado a la UNIDAD SOLIDARIA y recibido por el encargado del grupo de planeación y estadística. Debido al peso en kilobytes (kb) de la base, esta es enviada a través de un enlace de un sistema de protocolo de transferencia llamado “WeTransfer”, de donde el encargado de UNIDAD SOLIDARIA lo descarga e inicia el procedimiento de custodia, procesamiento y posterior difusión de la información.

Cobertura de acopio o recolección: La operación estadística ESALES, tiene una cobertura de acopio de información en las 57 cámaras de comercio del país, este listado se puede observar en el aparte 2.1.8. Nomenclatura y clasificación utilizada, en el artículo “Identificación de cámaras de comercio”. Este listado allí definido, enumera las cámaras de comercio donde se registran cada una de las entidades, y a la vez son la que reportan a CONFECAMARAS a través del RUES plataforma donde se realiza el acopio de la información en tiempo real.

Los registros realizados en las cámaras de comercio son enviados a través del RUES, aplicativo de CONFECAMARAS, que almacena la información de todas las 57 cámaras de comercio, con lo que cumple con su función de compilar la información generada por todas las cámaras de comercio y del cual sale la información para la estadística ESALES.

Consolidación de archivos: La consolidación de archivo es realizada por el Grupo de Planeación y Estadística de la Dirección de Investigación y Planeación, utilizando un paquete estadístico adquirido por la Unidad para este fin y además para el procesamiento de la información a través de su lenguaje y programación de rutinas para la validación, revisión y análisis de posibles inconsistencias y difusión a través del visor dinámico “IBM SPSS Visor web”.

Para realizar la consolidación, se utilizan los conceptos consignados en los manuales de crítica, validación y de procesamiento de información, aplicada a cada una de las variables de la base, utilizando las rutinas del lenguaje de programación de SPSS.

Después de aplicados los programas de validación y consistencia de la información, la UNIDAD SOLIDARIA, produce mensualmente cuadros de salida

con los principales indicadores calculados en la operación. La información producida es analizada y comparada con la del mismo mes y año anterior para encontrar si existen inconsistencias después de haber aplicado la metodología propuesta.

Crítica – codificación de datos: Procedimiento de codificación y crítica. La crítica de la información se lleva a cabo de acuerdo a los lineamientos registrados en el manual de crítica de la operación estadística ESALES.

La codificación se verifica dentro de las variables y se pueden observar dentro del literal de nomenclaturas y codificaciones.

- Código de cámara:* cuyos códigos se encuentren entre el rango de 01 al 57, correspondiendo a los códigos de las diferentes cámaras de comercio del país.
- Estado de matrícula:* se identifica con un código del 1 al 5, mostrado cada uno de los posibles estados de registro de cada una de las entidades sin ánimo de lucro que llenaron el registro de entidades sin ánimo de lucro, las cuales son 1 activa, 2 nueva, 3 renovada y 4 cancelada, y 5 cancelada por ley.
- Municipio:* definidos por la DIVIPOLA, desagregación hasta donde se puede llegar en la operación estadística.
- Código CIU 4.0:* Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4.0 adaptada para Colombia.
- Clasificación Organización Jurídica:* identificación con el cual se registran cada uno de las entidades, para conformar el tipo de sociedad a la que van a pertenecer.

La crítica de la información se realiza a través de programación en el paquete estadístico IBM SPSS, a través del módulo de validación de la información, luego de la respectiva realización de las rutinas de trabajo “programación”, con lo cual permite generar un reporte de salidas donde indica las variables que registran error y donde muestran error. Esta información que no cumple con los estándares de calidad, es devuelta a la fuente para que la verifique y realice los ajustes necesarios, al confrontar con el formulario físico que reposa en cada una de las cámaras de comercio, al realizar los ajustes la información es ingresada a la base ESALES.

Grabación o captura de datos: Los datos para la operación estadística ESALES son recogidos en el formulario de auto diligenciamiento que tiene las cámaras de comercio en todo el país, para el registro, renovación o cancelación de ESAL, y que son compilados en el aplicativo RUES, por CONFECAMARAS.

2.4. DISEÑO DE SISTEMAS

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –UNIDAD SOLIDARIA, cuenta con el paquete estadístico IBM- SPSS Versión 24, este aplicativo permite realizar el procesamiento de la base de datos desde el momento en que es recibe y descargada del “WeTransfer” a Excel.

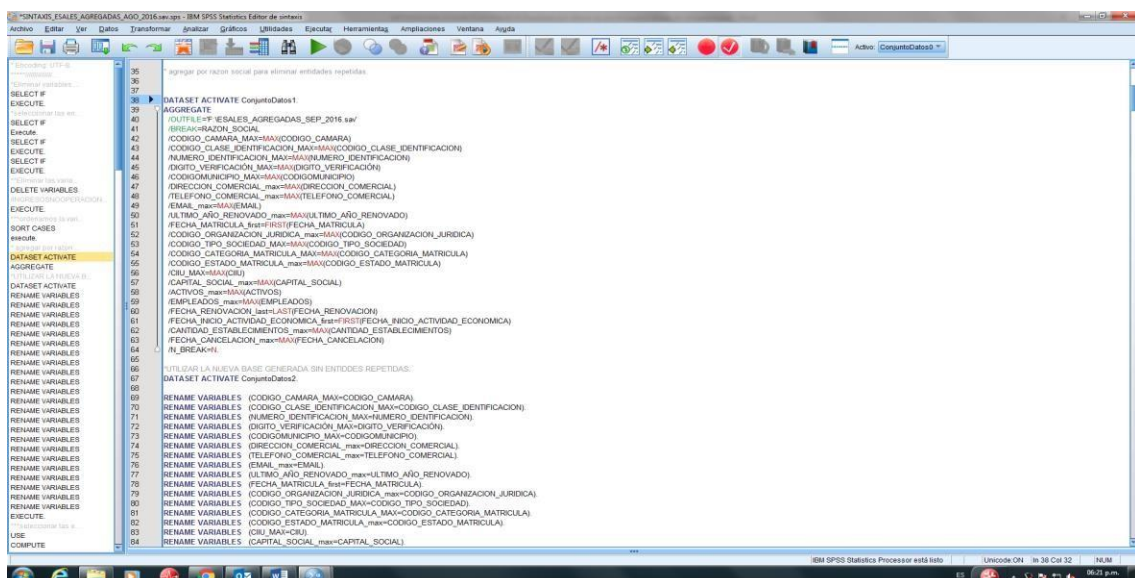
Luego permite guardar las rutinas de programación para cada uno de los procesos a realizar a la base y presentar los cuadros de salida.

Por medio de las rutinas previamente realizadas, que incluyen la programación con los conceptos de validación y consistencia, permite realizar el procesamiento únicamente con los datos de la base que pasan los programas de validación.

En el mismo paquete estadístico, se puede realizar la generación de nuevas variables, y el cómputo de variables calculadas, que serán registros para la base final.

La programación realizada en el aplicativo de sintaxis SPSS se visualiza de la siguiente manera:

Ilustración No. 1. Ilustración Iaplicativo de Sintaxis SPSS



```

35 agregar por razon social para eliminar entidades repetidas.
36
37
38 DATASET ACTIVATE ConjuntoDatos1.
39
40 (/OUTFILE=*"EESALES_AGREGADAS_SEP_2016.sav"
41 /RES=RAZON_SOCIAL
42 /CODIGO_CAMARA_MAX=MAX(CODIGO_CAMARA)
43 /CODIGO_CLASE_IDENTIFICACION_MAX=MAX(CODIGO_CLASE_IDENTIFICACION)
44 /NUMERO_IDENTIFICACION_MAX=MAX(NUMERO_IDENTIFICACION)
45 /DIGITO_VERIFICACION_MAX=MAX(DIGITO_VERIFICACION)
46 /CODIGO_COMUNICACION_MAX=MAX(CODIGO_COMUNICACION)
47 /DIRECCION_COMERCIAL_max=MAX(DIRECCION_COMERCIAL)
48 /TELEFONO_COMERCIAL_max=MAX(TELEFONO_COMERCIAL)
49 /EMAIL_max=MAX(EMAIL)
50 /ULTIMO_AÑO_RENOVADO_max=MAX(ULTIMO_AÑO_RENOVADO)
51 /FECHA_MATRICULA_min=MIN(FECHA_MATRICULA)
52 /CODIGO_ORGANIZACION_JURIDICA_max=MAX(CODIGO_ORGANIZACION_JURIDICA)
53 /CODIGO_TIPO_SOCIEDAD_MAX=MAX(CODIGO_TIPO_SOCIEDAD)
54 /CODIGO_CATEGORIA_MATRICULA_MAX=MAX(CODIGO_CATEGORIA_MATRICULA)
55 /CODIGO_ESTADO_MATRICULA_max=MAX(CODIGO_ESTADO_MATRICULA)
56 /CIU_MAX=MAX(CIU)
57 /CAPITAL_SOCIAL_max=MAX(CAPITAL_SOCIAL)
58 /ACTIVOS_max=MAX(ACTIVOS)
59 /EMPLEADOS_max=MAX(EMPLEADOS)
60 /FECHA_RENOVACION_last=LAST(FECHA_RENOVACION)
61 /FECHA_INICIO_ACTIVIDAD_ECONOMICA_min=MIN(FECHA_INICIO_ACTIVIDAD_ECONOMICA)
62 /CANTIDAD_ESTABLECIMIENTOS_max=MAX(CANTIDAD_ESTABLECIMIENTOS)
63 /FECHA_CANCELACION_max=MAX(FECHA_CANCELACION)
64 /L_BREACH=.
65
66 TITULAR LA NUEVA BASE CENSOVIAL SIN ENTIDADES REPETIDAS:
67
68 DATASET ACTIVATE ConjuntoDatos2.
69
70 RENAME VARIABLES (CODIGO_CAMARA MAX=CODIGO_CAMARA)
71 RENAME VARIABLES (CODIGO_CLASE_IDENTIFICACION_MAX=CODIGO_CLASE_IDENTIFICACION)
72 RENAME VARIABLES (NUMERO_IDENTIFICACION_MAX=NUMERO_IDENTIFICACION)
73 RENAME VARIABLES (DIGITO_VERIFICACION_MAX=DIGITO_VERIFICACION)
74 RENAME VARIABLES (CODIGO_COMUNICACION_MAX=CODIGO_COMUNICACION)
75 RENAME VARIABLES (DIRECCION_COMERCIAL_max=DIRECCION_COMERCIAL)
76 RENAME VARIABLES (TELEFONO_COMERCIAL_max=TELEFONO_COMERCIAL)
77 RENAME VARIABLES (EMAIL_max=EMAIL)
78 RENAME VARIABLES (ULTIMO_AÑO_RENOVADO_max=ULTIMO_AÑO_RENOVADO)
79 RENAME VARIABLES (FECHA_MATRICULA_min=FECHA_MATRICULA)
80 RENAME VARIABLES (CODIGO_ORGANIZACION_JURIDICA_max=CODIGO_ORGANIZACION_JURIDICA)
81 RENAME VARIABLES (CODIGO_TIPO_SOCIEDAD_MAX=CODIGO_TIPO_SOCIEDAD)
82 RENAME VARIABLES (CODIGO_CATEGORIA_MATRICULA_MAX=CODIGO_CATEGORIA_MATRICULA)
83 RENAME VARIABLES (CODIGO_ESTADO_MATRICULA_max=CODIGO_ESTADO_MATRICULA)
84
85 USE
86 COMPUTE
  
```

Fuente: Visor sintaxis IBM SPSS V 24, Programación Propia. UNIDAD SOLIDARIA.

En la visualización tenemos dos procedimientos el primero eliminar los registros repetido por RAZON SOCIAL, y el segundo por renombrar las variables luego del proceso anterior pues el programa nombra las variables según la función solicitada a cada variable.

El ordenamiento de los registros se realiza en el mismo momento de que el usuario se registra en el formulario, el cuestionario indaga por el tipo de entidad

que va a conformar, el tipo de capital, el número de empleados que la conforman, etc... De acuerdo a estos resultados se puede procesar la base que desde la fuente solo vienen los registros de las entidades sin ánimo de lucro que se registraron como nuevas o renovaron su registro o en última opción registraron al cancelación de la entidad ante el ante cámara de comercio pasando el debido filtro de homonimia, luego el registro de entidades sin ánimo de lucro que estando activas desean seguir, a través del registro de renovación de matrícula, y en caso de cancelar la matrícula, se debe realizar a través del registro de cancelación. Por lo anterior las ESALES se clasifican en Nuevas, Renovadas y Canceladas.

2.5. DISEÑO DE MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD

2.5.1. Análisis de calidad de resultados

Indicador de calidad: este indicador nace de la medición y reporte de cada una de las inconsistencias registradas dentro de la base para cargue al sistema estadístico de la Unidad, la unidad debe registrar el número de inconsistencia aceptadas para que el indicador mantenga en cada uno de los rangos que conforma la posible calificación dada desde excelente hasta deficiente expresada en 4 niveles.


Este reporte se debe comparar con los cronogramas, plazos, cobertura geográfica, donde se identifique, cuantas cámaras de comercio reportaron en el periodo y términos de entrega tanto de la fuente de la información como de la UNIDAD SOLIDARIA, en el tiempo necesario para el procesamiento y posterior reporte de los cuadros de salida y publicación en la página web.

2.5.2. Instrumentos utilizados

El instrumento utilizado para el cálculo del indicador es el formato Indicador de Calidad para los Procesos de crítica de ESALES, cuyo contenido son las variables que se deben revisar para el cálculo del indicador, teniendo en cuenta una ponderación específica para cada una de las variables que se colocan para el cálculo del indicador.

Los posibles niveles de calificación al indicador de calidad son:

Niveles de calidad	Indicador de calidad	Acciones
Excelente	100%	
Bueno	96%-99.9%	
Aceptable	80%-95,9%	correctivo
Malo	=<79.9%	correctivos

	METODOLOGÍA GENERAL DE LAS “ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESALES”	CÓDIGO: UAEOS- GUI-GSM-001
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 7/09/2023

2.6. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS

2.6.1. Análisis estadístico

Los principales indicadores que se utilizan en el análisis estadístico de los resultados son:

- Diferencia en el número de ESALES renovada en el periodo anterior vs el periodo actual, este mide la veracidad de la información.
- Diferencia en el número de ESALES canceladas en lo corrido del año registradas en el periodo anterior vs el registro del periodo actual, este análisis permite verificar la calidad del procesamiento de la base.
- El indicador de calidad de la información se toma en cuenta para el análisis estadístico, este análisis permite controlar los valores fuera de rango o perdidos, que por concepto metodológico no pasan las pruebas de validación y consistencia.

2.6.2. Análisis de contexto

El análisis de contexto se realiza al momento de realizar el documento de informe de contexto, donde se evidencia y se compara el comportamiento del registro de ESALES frente a otros indicadores macroeconómicos, como el de mercado laboral. El cual se compara con el comportamiento del empleo de las entidades registradas en el periodo por las entidades.

Este análisis permite contrastar el comportamiento de las entidades sin ánimo de lucro con la realizada nacional.


2.6.3. Comités de expertos

Se realiza un comité al interior de la unidad, en el cual se discute los resultados obtenidos, los cuales son comparados con los acontecimientos de la actualidad nacional. En ellos se discute las cifras y variaciones con posibles cambios en la normatividad vigente sobre entidades sin ánimo de lucro, y su afectación en las variaciones.

2.7. DISEÑO PLAN DE PRUEBAS

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –UNIDAD SOLIDARIA, cuenta con el paquete estadístico SPSS, para realizar a través de rutinas previamente programadas el tratamiento de los datos y la posterior generación de resultados.

Aplicando en este mismo programa la validación y la consistencia de la información, permite evidenciar datos que no cumplen con las especificaciones dadas. Los datos que no cumplen con las especificaciones se incluyen en los formatos de control de errores el cual mide el número de errores que cuenta

	METODOLOGÍA GENERAL DE LAS “ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESALES”	CÓDIGO: UAEOS- GUI-GSM-001
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 7/09/2023

cada una de las cámaras de comercio. Midiendo así la calidad de la información. Los errores encontrados son devueltos a la fuente para su verificación y ajuste.

Luego se realizan pruebas a los resultados obtenidos, teniendo en cuenta parámetros básicos que permiten comparar los resultados obtenidos en el periodo anterior con el periodo actual, utilizando la misma metodología de procesamiento y validación de registros en ambas bases, estos parámetros son: el número de registro de entidades del periodo actual no puede ser inferior al periodo anterior, dado que es una operación que cuenta la unidades registradas en un periodo y acumula la información del periodo anterior más el período actual. Los resultados acumulados en los registros de ESALES deben ser mayores o iguales al periodo anterior. Estas pruebas básicas permiten evidenciar errores en el procesamiento de la base.

Después de fundir la base de ESALES con la DIVIPOLA para colocar el nombre de los municipios y departamentos por la variable en común que poseen ambas bases (ESALES y DIVIPOLA) que es código de municipio, se debe verificar que todos los registros de la base ESALES encuentren un nombre correspondiente a un municipio y un departamento de la base DIVIPOLA, si existen registros sin nombre en la variable nombre departamento y municipio, se debe hacer imputación según el manual de validación y consistencia.

2.8. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN

2.8.1. Administración del repositorio de datos

Todos los archivos utilizados para la producción de los indicadores y publicaciones de la información se encuentran en los computadores del Grupo de Planeación y Estadística de la Unidad administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UNIDAD SOLIDARIA, y a la vez se encuentran en la carpeta compartida del Grupo. Donde se encuentran los archivos de las bases de datos, las rutinas con lenguaje de programación en SPSS, y las salidas según clasificación de la UNIDAD SOLIDARIA al estado de matrícula, localización y periodo de registro y tipo de organización jurídica.

De igual manera, el almacenamiento, mantenimiento del microdatos, macrodatos y metadatos son realizados en la UNIDAD SOLIDARIA, por el grupo temático de Planeación y estadística.

2.8.2. Productos e Instrumentos de Difusión

La difusión se realiza de acuerdo a los lineamientos del Plan Estadístico Institucional de la Unidad adoptado desde 2013. La difusión de estos se debe realizar en la página web en el mismo link, junto con las publicaciones de los cuadros de salida, para la consulta de los usuarios.

Las cifras publicadas son:

Provisionales y su publicación se realiza después de haber sido sometidas a todos los procesos de revisión, crítica y validación de la información. Esta provisionalidad es de un año. Luego de este periodo las cifras publicadas son definitivas.

Con cifras provisionales se preparan las siguientes publicaciones:

Tabulados: contienen información de cada una de las variables por el mayor nivel posible de segregación, en que se puede alcanzar según clasificación de organización social, estado de matrícula, localización y periodo de registro. Estos resultados están disponibles para los usuarios a través de la página web de la Unidad, en el link de ESTADÍSTICAS RUES, y se encuentran en forma de indicadores y tablas de consulta dinámica en el visor de SPSS.

Boletín de resultados: documento estructurado con un análisis estadístico descriptivo y mide la variación anual de los principales indicadores de la operación estadística ESALES, es un documento corto y resumido de no mayor a 3 páginas.

Informe de contexto: esta publicación incluye un documento de análisis de estadística descriptiva sobre los principales indicadores de la operación estadística comparando con el contexto social y económico del país, incluye gráficos y cuadros los cuales se adjuntan en el anexo del mismo documento.

Gráficos: Las publicaciones están acompañadas de gráficos explicativos, de acuerdo al subtema, estas graficas principalmente son tortas y grafico de barras.

Mapas temáticos: Se presenta mapas temáticos para identificar el departamento con mayor número de entidades renovadas según tipo de entidad.

Metadatos para un correcto uso e interpretación de los resultados: Los metadatos se incluirán como archivos adjuntos a cada una de las publicaciones web que se registren en la página.

2.8.3. Periodicidad en la publicación

La publicación de los resultados tabulados de las series históricas es semestral, el boletín de resultados es trimestral con posibilidad de publicaciones esporádicas mensuales, el informe de contexto se debe publicar semestralmente, con posibilidad de realizarlo trimestralmente.

2.9. PROCESO DE EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación de la información se realiza al finalizar todo el proceso.

El proceso de evaluación hace referencia a la verificación y cumplimiento de cada uno de los pasos realizados en el proceso de la operación estadística ESALES.

Inicia con la calificación en la oportunidad en la recepción de la base, se registra una menor calificación, cuando la información llega oportunamente su calificación es alta, si llega con retraso todo el proceso se retrasa y la calificación es baja.

Luego se verifica el número de errores registrados en la base por cada una de las variables de estudio, con esta verificación se mide la calidad de la información.

Luego de procesar la base y hallar los resultados, se compara con los resultados del periodo anterior, cada uno de los resultados, estos deben ser iguales o mayores a los resultados el mes anterior, caso de que estos sean inferiores el proceso presenta error. Y se debe verificar la rutina de programación e iniciar el procesamiento nuevamente.

La evaluación final se realiza con base en los resultados de cada uno de los resultados de los pasos anteriores, si los resultados obtenidos en cada una de las calificaciones son inferiores del 100%, se debe realizar los ajustes pertinentes y tomar las medidas necesarias para que en el próximo reporte la calificación llegue al 100%.

Con el proceso de evaluación, podemos eliminar posibles errores en el momento y limita a que no se vuelvan a presentar, como una medida correctiva en el proceso de la operación estadística para reportes futuros.

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Junto a este documento, se encuentran otros documentos que acompañan la operación estadística ESALES:

Documentos Internos:

- Ficha metodológica de la operación estadística ESALES
- Manual de crítica y conceptos básicos de las operaciones estadísticas ESALES.
- Hoja de vida de los indicadores calculados de ESALES
- Diccionario de variables de la operación estadística ESALES
- Manual de validación y consistencia de la información de la operación ESALES.
- Manual de procesamiento de la información ESALES.

Documentos Externos:

- Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos, DANE, DIRPEN, Primera edición.
- Documento de herramientas para la construcción de indicadores DANE.

- Documento de herramienta para la ficha metodológica.
- Plan estadístico sectorial

GLOSARIO

Asociación: *son organizaciones sin ánimo de lucro conformadas por personas con intereses comunes. No tienen un número mínimo o máximo de afiliados, son de libre adhesión y se regulan plenamente por sus estatutos.*

Asociaciones Mutuales: *Las Asociaciones Mutuales son personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas libre y democráticamente por personas naturales, inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social.*

Cámara de comercio: *La Cámara de comercio de Bogotá es una institución privada sin fines de lucro que se encarga de administrar los registros mercantiles de las empresas y sociedades que se crean en Bogotá. Otorga formalidad a la actividad económica y crea alianzas para la formación de empresas.*

Cooperativa: *Empresa asociativa sin ánimo de lucro en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa. Dentro del género cooperativo, la normatividad vigente en el país define a las cooperativas de trabajo asociado como aquéllas que vinculan el trabajo personal de sus asociados para la producción de bienes, la ejecución de obras o la prestación de servicios.*

Cooperativas de Trabajo Asociado: *Son aquellas que vinculan el trabajo personal de sus asociados para la producción de bienes, ejecución de obras o la prestación de servicios.*

Cooperativas especializadas: *las que se organizan para atender una necesidad específica, correspondiente a una sola rama de actividad económica, social o cultural. Estas cooperativas podrán ofrecer servicios diferentes a los establecidos en su objeto social, mediante la suscripción de convenios con otras entidades cooperativas.*

Tipos de Cooperativas Especializadas: *Financieras, ahorro y crédito, aporte y crédito, transporte, vigilancia, agropecuarias, y pesqueras.*

Cooperativas Integrales: *Aquellas que, en desarrollo de su objeto social, realicen dos o más actividades conexas y complementarias entre sí, de producción, distribución, consumo y prestación de servicios.*

Cooperativas Multiactivas: *Las que se organizan para atender varias necesidades, mediante concurrencia de servicios en una sola entidad jurídica. Los servicios deberán ser organizados en secciones independientes, de acuerdo con las características de cada tipo especializado de cooperativa.*

Corporación: *Son organizaciones sin ánimo de lucro que buscan alcanzar un objetivo social. Sus miembros no requieren vínculo común. No existe valor mínimo en sus aportes y se regulan totalmente por sus propios estatutos. Una corporación es un ente jurídico que surge de un acuerdo de voluntades vinculadas mediante aportes en dinero, especie o actividad, en orden a la realización de un fin de beneficio social, que puedes contraerse a los asociados o a un gremio o grupo social particular.*

Fondo de empleados: *Es una entidad perteneciente al sector de la economía solidaria, de derecho común, sin ánimo de lucro, constituida por personas libres, trabajadores dependientes y subordinados de la misma empresa, que ofrecen servicios de crédito a costos mínimos.*

Entidad de Economía solidaria: *Son organizaciones sin ánimo de lucro, que se constituyen para realizar actividades que se caracterizan por la cooperación, ayuda mutua, solidaria y autogestión de sus asociados, desarrollando actividades democráticas y humanísticas de beneficio particular y general. La solidaridad se plantea como la responsabilidad compartida para ofrecer bienes y servicios que ofrezcan bienestar común a sus asociados, a sus familias y a los miembros de la comunidad en general. Las entidades del sector solidario también llamadas del sector cooperativo. Existen tres tipos de organizaciones de economía solidaria: Cooperativas y Fondo de Empleados y Asociaciones Mutuales.*

Entidad solidaria de desarrollo: *Son organizaciones del sector solidario cuya característica común es que ejercen solidarias de principalmente de adentro hacia fuera. Muchas de estas organizaciones son conocidas como “ONG’s” (Organizaciones no Gubernamentales), término que no existe en la normatividad colombiana y que tiene sus orígenes en Naciones Unidas. Son aquellas organizaciones que sin ánimo de lucro y empleando bienes y servicios privados construyen bienes y servicios públicos, es decir de uso social. En Colombia puede hablarse de dos grandes sistemas que funcionan dentro del sector conformado por las organizaciones solidarias, primero, el de economía solidaria, en el cual se relacionan las organizaciones definidas por la ley 454; segundo, un sistema conformado por las Fundaciones, Corporaciones y Asociaciones, las Juntas de Acción Comunal y los grupos de voluntariado, en el que el marco legal está totalmente disperso.*

ESALES: *Entidades Sin Ánimo de Lucro: Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESALES no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.*

Fuente de información: *Persona natural o jurídica idónea para dar respuesta a una pregunta. Según el nivel de información que proporcionan las fuentes de información pueden ser primarias o secundarias. Las fuentes primarias contienen información nueva y original, resultado de un trabajo intelectual. Son*

documentos primarios: libros, revistas científicas y de entretenimiento, periódicos, diarios, documentos oficiales de instituciones públicas, informes técnicos y de investigación de instituciones públicas o privadas, patentes, normas técnicas. Las fuentes secundarias contienen información organizada, elaborada, producto de análisis, extracción o reorganización que refiere a documentos primarios originales.

Fundación: *Es una persona jurídica que nace de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas y cuya finalidad es propender por el bienestar común bien sea de un sector o gremio en particular o de toda la comunidad. Son patrimonios autónomos que se destinan única y exclusivamente al objetivo establecido por sus fundadores. No tienen ánimo de lucro, no tienen un monto mínimo en su patrimonio y se regulan totalmente por sus estatutos.*

Matrícula Activa: *Es el registro de inscripción de las Entidades Sin Ánimo de Lucro con las que disponen las Cámaras de Comercio; sin que esto represente la renovación o actualización de datos.*

Matrícula Cancelada: *Es el trámite de cancelación del registro de la matrícula mercantil que realiza el representante de la Entidad Sin Ánimo de Lucro en un periodo determinado ante la cámara de Comercio.*

Matrícula Mercantil: *Es el registro público de los comerciantes y de los establecimientos de comercio en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del comerciante o del lugar donde se encuentre ubicado el establecimiento.*

Matrícula Nueva: *Es el registro de inscripción de la matrícula mercantil que se hace por primera vez y lo formaliza el representante de la Entidad Sin Ánimo de Lucro ante la Cámara de Comercio.*

Matrícula Renovada: *Es el registro de actualización de la matrícula mercantil de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante las Cámaras de Comercio.*

Metodología: *Serie de métodos y técnicas de rigor científico que se aplican sistemáticamente durante un proceso de investigación para alcanzar un resultado teóricamente válido. En este sentido, la metodología funciona como el soporte conceptual que rige la manera en que aplicamos los procedimientos en una investigación.*

NIT: *La identificación tributaria es un código único, generalmente de carácter alfanumérico, utilizado con el fin de poder identificar inequívocamente a toda persona natural o jurídica susceptible de tributar, asignado a éstas por los Estados, con el que confeccionan el registro o censo de las mismas, para efectos administrativo-tributarios.*

Precooperativas: *Se consideran precooperativas los grupos que, bajo la orientación y con el concurso de una entidad promotora, se organicen para realizar actividades permitidas a las cooperativas, y que, por carecer de capacidad económica, educativa, administrativa, o técnica, no estén en*

posibilidad inmediata de organizarse como cooperativas.

Registro administrativo: *Información referida a una unidad individual – persona física, hogar, empresa, etc. – que ha sido diseñada, recogida y mantenida por una determinada administración pública con el propósito de controlar y/o tomar decisiones relativas a esa unidad individual.”. Begoña (2006). Los RRAA pueden ser privados.*

Registro Único Empresarial y Social, RUES: *Es administrado por las cámaras de comercio atendiendo a criterios de eficiencia, economía y buena fe, para brindar al Estado, a la sociedad en general, a los empresarios, a los contratistas, a las entidades de economía solidaria y a las entidades sin ánimo de lucro una herramienta confiable de información unificada tanto en el orden nacional como en el internacional.*

Voluntariado: *Es el conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, quienes ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario.*

Voluntario: *Es toda persona natural que libre y responsablemente, sin recibir remuneración de carácter laboral, ofrece tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común en forma individual o colectiva, en organizaciones públicas o privadas o fuera de ellas.*

BIBLIOGRAFÍA

Constitución política de Colombia.

Curso Básico de Economía Solidaria, Programa de desarrollo Alternativo. Convenio DARP – FIP DANSOCIAL. Bogotá, 2005.

Guía para el diseño, construcción e interpretación de indicadores, Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial, Herramientas estadísticas para una gestión territorial más efectiva DANE, DIPEN, 2013.

Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos, Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial, DANE, DIRPEN, Primera edición. 2014.

Lineamientos para la elaboración de una Ficha Metodológica de las Operaciones Estadísticas, Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, DANE, Marzo de 2013.

Metodología de planificación estadística estratégica institucional -PEEI, DIRPEN, DANE, 2009.